

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33958 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 en su relación con el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1089/2007 por auto de fecha 08/07/19 se ha declarado concluso el concurso de LABWARE, S.A., con CIF A79268314 y acordado el archivo de las actuaciones al haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

Madrid, 8 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190044851-1